

1. La Providencia N°0582, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (3, 4), presentada por LUIS ALFONSO LOPENDIA SOTO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Informe de Devolución N°50 de fecha 22.02.2025 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #54298188 año 2021, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 17.10.2024, que acredita el pago de contribuciones.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE**

: LUIS ALFONSO LOPENDIA SOTO.

**RUT**

: [REDACTED] TEMUCO

**DOMICILIO PARTICULAR**

: \$53.026. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA CTE N° [REDACTED] BANCO SANTANDER.

**MONTO A DEVOLVER**

**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN**

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 3, 4) ROL AVALUO 3013-20.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 53.026.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/XAC/bef

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 0582



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

IDDOC: 3063555